



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 SET 2017

Res. H N° 1226/17

Expte. N° 4.618/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Fabiana YAÑEZ correspondiente a gastos efectuados para el cursado de la carrera de Posgrado *Especialización en Ciencias Sociales con mención en Currículum y Prácticas Escolares en la facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO*; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 1108-17 se otorga a la Prof. Fabiana YAÑEZ una ayuda económica por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.200,00) para cubrir gastos inherentes al cursado del Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

QUE por tratarse de una Carrera de Posgrado con la modalidad de cursado virtual, la Prof. YAÑEZ, presenta la rendición de cuentas correspondiente, adjuntando los comprobantes de pago autorizados por FLACSO y los tickets de pago en Pago Fácil/Rapi Pago;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas de gastos efectuados por la Prof. Fabiana YAÑEZ, DNI N° 24.799.128, Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semi-exclusiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (**\$5.300,00**) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** con motivo del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del articulo 1° a la Partida 3.8.3 – Derechos y Tasas, con afectación a esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente. **Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-
Lj/jE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa